



Informe Correspondiente al Artículo 133 fracción 04

Se hace del conocimiento de todas las autoridades, entidades, organismos autónomos y público en general que en la Décima Primera Sesión Ordinaria de este Órgano Garante Local, celebrada el pasado catorce de octubre de dos mil veinte, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos integrantes del Pleno de este Instituto aprobaron el Acuerdo por el que se aprueban los Lineamientos para la emisión de criterios de interpretación del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. Dichos Lineamientos tienen como objeto regular la emisión, organización y publicación de los criterios de interpretación del Pleno de este Órgano Garante, mismos que tendrán el carácter de orientadores para los sujetos obligados de la Ciudad de México.

Sin embargo, es importante señalar que de conformidad con lo establecido en los artículos 6 y 7 de los Lineamientos anteriormente señalados, este Instituto al momento del llenado del presente formato, se encuentra en procesamiento de la información correspondiente a este apartado.